



Da Cámara publicidad a dictamen de extinción de autónomos

Ciudad de México. - La Cámara de Diputados alista la discusión de la reforma que extingue siete organismos autónomos, entre ellos el INAI.

Este martes, la Mesa Directiva dio trámite de publicidad a tres dictámenes de reformas constitucionales que serán discutidos y eventualmente aprobados por la mayoría la próxima semana.

Se trata del dictamen que plantea la eliminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) cuyas funciones serían trasladadas a la Secretaría de la Función Pública, dependencia que la Presidenta Claudia Sheinbaum propuso transformar en Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Otros autónomos que propone extinguir son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) cuyas funciones quedarían en manos de la Secretaría de Economía; el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) cuyas tareas pasarían a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), encargado de medir la pobreza en el País, tarea que pasaría al INEGI.

Plantea, además, la extinción de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) cuyas funciones serían transferidas a la Secretaría de Energía, así como el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, cuyas funciones quedarían en manos de la Secretaría de Educación Pública.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/nov/06/da-camara-publicidad-a-dictamen-de-extincion-de-autonomos-655200.html>